DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

Fecha	13 de setiembre del año 2022
Convocante	Gobernación de Guairá
Modalidad y Numero	CVE N° 03/2022
Descripción del llamado	CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION AUDITORIA DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PERIODOS FISCALES 2020; 2021 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-
ID	418.495.-

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I. G. Nº 269/2022 de fecha 17 de Agosto del año 2022, conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Ramón Daniel Ortiz, Asesor Jurídico, Sr. Francisco Diego Sánchez, Secretario General y Lic. Clara Beatriz Demattei D., Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, todos del Equipo de Intervención.

1- Acta de Apertura de Ofertas Económicas

Que forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas Económicas, llevado a cabo el día 13 de setiembre del año 2022, siendo las 08:00 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 1205/2021, habiéndose procedido a la apertura del sobre económico del siguiente oferente:

1. LIC. RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ CON RUC Nº 2.177.056-5

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Ninguna.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

F. Diego Sánchez
Srio. General
Equipo Interventor

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones

Abg. Ramón Daniel Ortiz
Encargado Unidad Operativa
Gobernación Guairá

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

Oferente	Formulario de Oferta y Planilla	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
LIC. RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ, CON RUC Nº 2.177.056-5.-	Cumple	Cumple

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

Oferente	Monto Total Ofertado
LIC. RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ, CON RUC Nº 2.177.056-5.-	160.000.000.-

Se adjunta al presente dictamen el anexo cuadro comparativo de ofertas.

5- Solicitudes de documentos.

No se solicitaron aclaraciones y/o documentos.

6- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple

Cabe destacar que el oferente Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC Nº 2.177.056-5 ha alcanzado 93 (noventa y tres) puntos, el puntaje requerido para pasar a la etapa de evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2.992/19. Además se ha verificado en la SINARH, donde no se ha encontrado en ninguna Institución Publica que este percibiendo salario u honorario alguno.

7- Se procede a aplicar la Evaluación Combinada.

Evaluación de Costo: Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, en este caso se le asigna 100 puntos a la oferta presentada por Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez RUC Nº 2.177.056-5.-

F. Diego Sánchez
Srio. General
Equipo Interventor

Ing. Ronald Daniel Ortiz
Encargado Unidad Operativa
Gobernación Guairá

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo). La adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

FORMULA: 0.80 x (Puntaje de Calidad) + 0.20 x (Puntaje de Costo)	
Oferente RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ	**PUNTAJE TOTAL ALCANZADO**
0.80 x 93 + 0.20 x 100	94

El oferente LIC. RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ CON RUC Nº 2.177.056-5 ha alcanzado 94 (noventa y cuatro) puntos en la evaluación combinada.

Recomendación de Adjudicación: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la CVE 03/2022 ID N° 418.495 CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION AUDITORIA DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PERIODOS FISCALES 2020; 2021 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a favor del siguiente oferente conforme al siguiente detalle:

- **RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ CON RUC Nº 2.177.056-5 por un monto total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones).-**

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del servicio y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren la adjudicación del presente llamado al oferente citado más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; Salvo mejor parecer de la Comisión Interventora. -

Abg. Ramón Daniel Ortiz | **Sr. Francisco Diego Sánchez** | **Lic. Clara B. Demattei D.**